

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

4 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Personal Funcionario de Carrera de la Escala de Ayudantes de Oficios (Mantenimiento), Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Oficios (Mantenimiento) de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo C2, por el sistema general de acceso libre, convocada por resolución de 24 de junio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio y “Boletín Oficial del Estado” de 5 de julio) y verificada la concurrencia de las personas aspirantes de los requisitos exigidos en dicha convocatoria, en cumplimiento de la base 9.6 de la mencionada convocatoria, el Rector, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero, y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, de acuerdo con el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, a las personas que se relacionan a continuación con expresión de los destinos que se les adjudican.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PLAZA	UNIDAD	SUBUNIDAD	MUNICIPIO	PUESTO	GR	C.D.	JORN.	ADM.
***5923**	Ferreira Porras, Jorge	08011601	Campus de Madrid	Gerencia de Campus	Madrid	Ayudante/a	C2	16	JP1	A.ESP.2
***7853**	Reche Yebra, Jesús Abel	07011606	Campus de Fuenlabrada	Gerencia de Campus	Fuenlabrada	Ayudante/a	C2	16	JP1	A.ESP.2
***3614**	Arroyo Zamarrón, Juan Carlos	07011607	Campus de Fuenlabrada	Gerencia de Campus	Fuenlabrada	Ayudante/a	C2	16	JP2	A.ESP.2
***2482**	Andriño Méndez, Guillermo	04061602	Gerencia General	Dirección de Infraestructuras y Mantenimiento	Móstoles	Ayudante/a	C2	16	JP1	A.ESP.2
***8692**	Lara Villanueva, Jorge	06011601	Campus de Aranjuez	Gerencia de Campus	Aranjuez	Ayudante/a	C2	16	JP1	A.ESP.2
***1566**	Macía Durán, Juan Carlos	06011602	Campus de Aranjuez	Gerencia de Campus	Aranjuez	Ayudante/a	C2	16	JP1	A.ESP.2

Segundo

Declarar desierta la plaza que se indica a continuación debido a que todos los aspirantes que han superado el proceso han renunciado a la misma:

Nº PLAZA	UNIDAD	SUBUNIDAD	MUNICIPIO	PUESTO	GR	C.D.	JORN.	ADM.
06011603	Campus de Aranjuez	Gerencia de Campus	Aranjuez	Ayudante/a	C2	16	JP2	A.ESP.2

Contra la presente Resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a 23 de abril de 2025.—El Rector, P. D., el Gerente General (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), Vicente Calvo Andrés.

(03/6.545/25)

